



CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO.

La AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO, con motivo de su 40 aniversario, que se cumplirá el próximo 20 de marzo de 2024, convoca el presente concurso para el diseño de su logotipo, que se regirá por las siguientes

Bases

1. Objeto. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO en todos sus soportes.
2. Podrán participar todos los artistas gráficos (personas físicas) que reciban invitación a tomar parte en el concurso.
3. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas de diseño de logotipo.
4. El logotipo deberá reflejar la imagen de la Asociación, considerando que la asociación busca incrementar y mejorar la imagen turística de la **Ribera del Duero** y servir de apoyo a los sectores interesados en el fomento del turismo en la zona.
5. Deberá tenerse en cuenta que el logotipo podrá utilizarse acompañado del nombre de la AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO, o sin texto alguno, por lo que en su diseño deberá tenerse en cuenta esta circunstancia. Asimismo, deberán presentarse dos versiones de uso: horizontal y vertical.
6. La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos tamaños, soportes y materiales. Deberá tenerse presente que será usado también en pequeños formatos (Tarjetas de visita, membretes, dípticos, etc.) por lo que el diseño garantizará siempre su correcta visibilidad.
7. Todos los diseños presentados serán originales e inéditos, por lo que los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre los diseños presentados al concurso.
8. Las propuestas deberán **enviarse por correo electrónico** a la siguiente dirección: afotur@asemar.es



9. Condiciones para el envío y aceptación de las propuestas:

1. En el Asunto del mensaje debe aparecer el texto **“Concurso para el diseño del logotipo de la AFOTUR,”**. En el cuerpo del mensaje NO debe aparecer ningún texto ni ninguna referencia a su autor/a.
2. En el correo electrónico se incluirán, como documentos adjuntos:
 - a) *El diseño del logotipo en un archivo, en alguno de los siguientes formatos: **pdf, jpg, o tif**, con una resolución mínima de 300x300 píxeles.*
 - b) *El nombre del archivo será, asimismo, el título o lema del logotipo y no deberá indicar ningún dato personal de su autor/a (Por ejemplo:logoAFOTUR.jpg).*
 - c) *Un archivo en formato **pdf** con el mismo nombre del diseño + la palabra “memoria” (ejemplo: logoAFOTUR_memoria.pdf) con la memoria del logotipo, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio del creador, expliquen la obra, así como la ficha técnica del logotipo, con identificación de colores según nomenclatura habitual.*
 - d) *Un archivo en formato **pdf** con el mismo nombre del diseño + la palabra “datos” (ejemplo: logoAFOTUR_datos.pdf), en el que aparezcan: los datos del/a autor/a: nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y un teléfono de contacto.*
3. Las propuestas que no cumplan con estos requisitos no serán tenidas en cuenta, declarándolas fuera del concurso.

10. Se aceptarán obras/propuestas hasta las 14:00 horas del 30 de noviembre de 2023.

Todos los trabajos presentados se podrán exponer, sin identificar a sus autores, en el sitio web de la asociación: www.afotur.es

11. Premios: De entre todos los diseños presentados y admitidos el jurado elegirá uno, que será el ganador del premio. El diseño ganador recibirá un premio de 450,00 €, cuyo importe líquido, una vez practicadas las retenciones que pudieran proceder, se hará efectivo en la cuenta bancaria que indique el autor.

12. Propiedad Intelectual. El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma que lo considere necesario.

13. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO.

14. El fallo del concurso es inapelable.



15. El Jurado estará formado por

- Presidenta de AFOTUR, o en quien delegue. Ejercerá labores de presidente del jurado, en caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente
- Dos miembros de la Junta Directiva de AFOTUR
- Un representante de ARA, Asociación Ribereña de la Artes
- Un representante del mundo del diseño y la imagen.

16. El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, si a su juicio, ninguna de las obras presentadas cumple con alguno de los aspectos que se tengan en cuenta para la selección.

17. El fallo del concurso se hará público antes del día 31 de diciembre de 2023 a través de la página web www.afotur.es y se comunicará al correo indicado por el ganador en la documentación presentada. Además, la AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO difundirá la concesión del premio en los medios de comunicación, en su página web y a través de sus redes sociales.

18. Publicación. La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO, que podrá hacer libre uso de la misma. AFOTUR, ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL TURISMO RIBEREÑO podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

LOGOS USADOS HASTA EL DIA DE HOY POR AFOTUR

